

# **Frontel refuerza llamado a registrar a personas electrodependientes**

*Con el fin de resguardar la seguridad y asegurar la continuidad del suministro de vecinos y vecinas que dependen de equipos médicos conectados a la electricidad en sus hogares, Frontel reiteró el llamado a que las familias inscriban a las personas electrodependientes en el registro oficial de la empresa y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), un trámite clave para acceder a beneficios y apoyo prioritario frente a eventuales interrupciones de energía.*

Desde 2021, la distribuidora cuenta con un programa de atención preferente pensado especialmente para las personas electrodependientes y sus familias. Este plan incluye un monitoreo constante del sistema eléctrico de sus domicilios, protocolos de respuesta rápida ante emergencias con brigadas exclusivas y grupos generadores de respaldo para todos ante cualquier eventualidad.

Actualmente, la compañía registra a 115 vecinos electrodependientes en la Provincia de Malleco. Estos se distribuyen en las siguientes comunas: Angol (41), Collipulli (13), Curacautín (13), Ercilla (5), Lonquimay (7), Los Sauces (5), Lumaco (1), Purén (6), Renaico (7), Traiguén (5), y Victoria (12).

El jefe de Servicio al Cliente de Frontel en Cautín, Rodrigo Muñoz, reiteró el llamado a que todos los vecinos y vecinas electrodependientes se inscriban en los regis-



tos oficiales, destacando la importancia de contar con información actualizada para activar los protocolos de apoyo en situaciones de emergencia.

Además, el ejecutivo, invitó a la comunidad a permitir la instalación de medidores remotos, destacando que estos dispositivos no sólo facilitan la detección inmediata de un

corte de energía, sino que también mejoran la capacidad de respuesta de los equipos técnicos. En esa línea, señaló que "estos equipos nos permiten saber al instante cuándo un hogar queda sin energía y así responder de manera más rápida y oportuna". Gracias a esta tecnología, explicó, es posible priorizar a los hogares donde viven per-



sonas electrodependientes y activar protocolos de apoyo sin necesidad de que la familia reporte la emergencia, lo que se traduce en mayor seguridad y tranquilidad para los pacientes y sus cuidadores.

Desde Frontel explicaron que para concretar la inscripción es necesario contar con un certificado médico firmado y timbrado por el profesional tratante, documento que acredita la condición de electrodependencia. A esto se deben sumar antecedentes básicos como el número de cliente, la dirección del suministro y los datos del tutor o responsable del pa-

ciente. La empresa recordó además que esta documentación debe renovarse cada dos años para mantener actualizado el registro.

Para resolver dudas o recibir orientación, los interesados pueden comunicarse de manera gratuita al 800 600 802, o acercarse a una oficina comercial.

Desde la compañía reiteraron el llamado a pacientes, familiares y cuidadores a informarse y completar este proceso, recalculando que "el registro es una herramienta fundamental para proteger la vida y el bienestar de quienes dependen de la energía eléctrica para su salud".